

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
NESTOR FAN LEON NIÑO
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Rama Judicial
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Nit	800150861-1
Nombre funcionario	NESTOR FAN LEON NIÑO
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	3922
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Implementación de directivas de restricción a través del controlador de dominio(intune) de acuerdo con privilegios autorizados para cada usuario , bloqueo a través de firewall, bloqueo de archivos ejecutables .exe para evitar la instalación de software no licenciado. Por medio del monitoreo realizado por la aplicación microsoft endpoint manager(antivirus) se monitorea que los dispositivos de la organización no tengan software no licenciado.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se realiza proceso de Bajas de Bienes del Instituto, acorde a la Resolución No.000200 del 27 de marzo de 2023
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.medicinalegal.gov.co/oficina-de-control-interno/informes-derechos-autor

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: nfleon@medicinalegal.gov.co